

QUILMES, 22 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0973/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de bolsas para el envío de material didáctico a alumnos del Programa de Educación No presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria para afrontar la adquisición en trámite.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa N° 34/09, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 7/09, según consta a fs. 34 y 35.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 39, se recibió una única oferta, correspondientes a la firma WELLPACK S.A.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación, obrante a fs. 60.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 62.

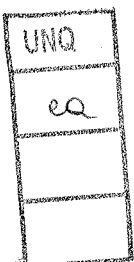
Que luce a fs. 63 el Dictamen de Evaluación N° 72/09 emitido a tales efectos.

Que se ha notificado dicho Dictamen a la empresa oferente, según consta a fs. 64.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 34/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición en trámite a la firma WELLPACK SA, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada, menor precio, único oferente y reducción de cantidad (36.486 bolsas) ítem 1; en un todo de acuerdo a Pliegos de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, a favor de la firma WELLPACK SA, por un importe total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 82/100 (\$ 13.499,82) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse, a las partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

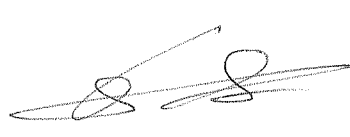
ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Asuntos Académicos del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de los insumos adquiridos.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00863



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes